



Resolución de 12 de agosto de 2022 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración, en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección no sanitario: Control de Gestión Asistencial, en el Servicio de Contabilidad.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 16 de julio de 2022 (BOPA 1-VII-2022), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Sección no Sanitario: Control de Gestión Asistencial, en el Servicio de Contabilidad, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Jefe/a de Sección no Sanitario: Control de Gestión Asistencial, en el Servicio de Contabilidad del Área Sanitaria IV:

Aspirantes admitidos:

- Eva M^a Cruz Sosa, y
- M^a Camino Izquierdo Barrios.

Aspirantes excluidos:

- Ninguno.

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base octava de la citada convocatoria:

Presidente:

- Titular: Dña. M^a Teresa Manteca Gómez.
- Suplente: Alberto Fernández León.

Vocales:

- Titular: D. Antonio Rubio Muñoz.
Suplente: D. Manuel A. López de la Cera.
- Titular: D. Ángel Luis Mones Iglesias.
Suplente: D. Eduardo Pintado García.
- Titular: Dña. M^a del Mar Fernández González.
Suplente: D. Armando García González.



Secretaría:

— Titular: Dña. Clara Varela Viejo.

Suplente: Dña. M^a Luisa Romano Moreno.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 12 de agosto de 2022

EL GERENTE DEL AREA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)
EL DIRECTOR DE ATENCIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA
PA (Res. 06-05-2013 Consejería de Sanidad)

Fdo.: José Antonio Vecino González

